

Río Gallegos, 08 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.217/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la contratación de la ejecución de la Carpeta Técnica para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo Polo Científico en el Campus Universitario de ésta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 0283/22 la Dirección de Economía y Finanzas, hace el pedido y certifica la existencia de crédito presupuestario para su atención;

QUE se cuenta con el V° B° del Secretario de Administración para la tramitación del pedido, por lo que el sector Compras procedió a realizar la adquisición a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE se procedió a realizar la convocatoria de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/22, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día 13 de abril a las 12:30 horas;

QUE obra Acta de Apertura N° 116/022 comunicando que no se presentaron oferentes;

QUE la responsable del sector Compras solicita se declare desierta la convocatoria en el marco de lo establecido en el Art 31 de la Ordenanza N° 223-CS-UNPA;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 222-CS-UNPA, Ordenanza N° 223-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE obra proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

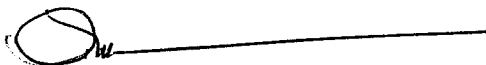
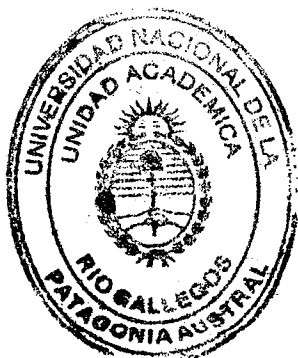
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 118/22 tendiente a la contratación de la ejecución de la Carpeta Técnica del Proyecto Ejecutivo Polo Científico en el Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a realizar una nueva convocatoria, tal lo autorizado por la reglamentación en vigencia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG